



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000628-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a realizar las medidas que se solicitan para posibilitar la música en directo en salas de la Asociación de las Salas de Música en Vivo de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000616 a PNL/000659.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Isabel Sánchez Muñoz y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

Hasta 2007 la "Red café música", un proyecto que puso en marcha la Junta de Castilla y León (a través de la Fundación Siglo), apadrinó actuaciones de música en directo por salas, cafés y pubs de toda la Comunidad, subvencionando conciertos, adquisición de equipos, clases magistrales o actuaciones internacionales. El proyecto no llegó a cerrarse pero se quedó inactivo por falta de dotación presupuestaria.

En la actualidad solamente el FÁCYL (5 días en Salamanca) y la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, con actuaciones casi únicamente en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid y ensayos públicos para grupos organizados, también en Valladolid, completan la insuficiente oferta cultura-musical de la Junta de Castilla y León para toda la Comunidad.

En este contexto, trece salas de nuestra Comunidad, que conforman la Asociación de Salas de Música en Vivo de Castilla y León, salas con amplia experiencia en actuaciones en



directo, algunas de ellas formaron parte de la "Red Café Música", reivindican su condición de espacios culturales y están dispuestas a poner en marcha giras de conciertos por Castilla y León y otros proyectos que revitalicen el maltrecho sector; y ya han solicitado ayuda a la Dirección General de Políticas Culturales de la Junta de Castilla y León para la sostenibilidad de la asociación. Asimismo, demandan un cambio en la Ley 5/2009, de 4 de junio, del ruido de Castilla y León, para permitir generar cultura de una forma menos dificultosa.

Otro tanto ocurre con la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, y que necesita una modificación para su aplicación concreta por parte de los Ayuntamientos.

Tampoco ayuda la falta de diálogo del lado de la Junta, al no haber formado parte, ni siquiera haber sido nunca consultados, por la Comisión de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León (regulada en el Decreto 26/2008, de 3 abril 2008. Regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León), creada para la coordinación, estudio y asesoramiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las materias reguladas por esta Ley.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1- Presentar un proyecto de ley para revisar y actualizar la actual Ley 5/2009, de 4 de junio, del ruido de Castilla y León.**

**2- Presentar un proyecto de ley para revisar la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León. En los dos proyectos de ley referidos en este y en el anterior punto se deberá establecer la distinción entre hosteleros, espacios de hostelería, gestores de espacios culturales y espacios generadores de cultura, en el que se estudie la posibilidad de crear un sello de calidad para aquellos espacios culturales de recorrido en el tiempo, programación estable y licencias administrativas adecuadas.**

**3- Abrir un diálogo continuo entre la Institución y los agentes implicados en la Música a través de la Comisión de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León.**

**4- Dotar una partida presupuestaria para favorecer el desarrollo de la cultura de base y apoyar la escena local emergente a través de asociaciones e iniciativas que promuevan conciertos y actuaciones en directo".**

Valladolid, 11 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal,  
Isabel Muñoz Sánchez y  
Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos